INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas
COTRANSGUA S. A CIA DE TRANSPORTES TRANSGUAYAS

Hemos obtenido de la Administración referente a las operaciones y Registros que consideramos necesario examinar, de igual manera el Balance al 31 de Diciembre del 2017.

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Instituciones Financieras Y a la Ley de Compañías, hemos verificado los procedimientos de control Interno a fin de cumplir con las obligaciones y funciones de comisario de **COTRANSGUA S.A. COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSGUAYAS S.A.,** en virtud de la aplicación de los procedimientos informamos a ustedes lo siguiente:

- La Administración ha cumplido con las normas legales Estatutarias Y reglamentarias, así como las resoluciones de la, Junta General de Accionistas y del Directorio.

- Consideramos que la estructura del control interno, en sus aspectos Importantes, es adecuada.

- En lo referente a los Estados Financieros, el Balance General y el Estado
  De Resultados Integral refleja los movimientos y transacciones, que han sido elaborados de acuerdo con los Principios Contables Generalmente Aceptados.

- Este Informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas, Directores y Administración de **COTRANSGUA S.A. COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSGUAYAS,** así como de la Superintendencia de Compañía del Ecuador, y no puede ser utilizada para otro propósito.

Sr. Efraín González Torres
Comisario